



La Esperanza, 06 de Mayo de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 001984-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 03 de mayo 2024, de la Gerencia, relacionado con la acreditación del personal responsable de la autorización del Gasto Devengado; y la documentación anexa como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHE, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 103-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 02 de mayo 2024, se dispuso modificar la Resolución Gerencial N°075-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 31.03.2022, en el sentido de **ACREDITAR** al servidor CPC San Juan Bautista Reyes Rinza como responsable de la autorización del Gasto Devengado, en adición de sus funciones, con eficacia anticipada desde el 06.03.2023, en reemplazo del servidor Jorge Marcial Bocanegra Vaella y **EXCLUIR** al señor Lucio Ronald Varas Gordillo, como responsable de la autorización del Gasto Devengado, por no mantener vínculo laboral con el PECH; subsistiendo todos los demás extremos de la citada resolución;

Que, mediante Informe N° 000042-2024-GRLL-GGR-PECH-OAD-AC, de fecha 02 de mayo 2024, la responsable de Contabilidad se dirige a la Oficina de Administración haciendo de conocimiento que ante la renuncia del Sr. San Juan Bautista Reyes, y la designación como encargado del CONTROL PREVIO – Área Contabilidad al Lic Roberto Hernán Saenz Azañero, solicita se actualice y se acredite con la Resolución Gerencial correspondiente a dicho servidor, como responsable de la autorización del Gasto Devengado, en adición a sus funciones;

Que, mediante Proveído N° 004448-2024-PECH-OAD de fecha 02.05.2024, la Oficina de Administración se dirige a la Gerencia haciendo de conocimiento lo informado por el área de Contabilidad y solicitando se emita la Resolución Gerencial correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01, se aprueben medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería; regulando en el cuyo numeral 3.1, del artículo 3° que el Director General de Administración o quien haga sus veces en la Entidad, como responsable de la autorización del Gasto Devengado, puede acreditar adicionalmente para dicho fin hasta siete (7) responsables, de acuerdo a la necesidad operativa de cada Entidad;





Que, mediante documento de Visto, de fecha 02 de mayo 2024, la Gerencia dispone se proyecte acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar como responsable de la autorización del Gasto Devengado al **Lic. Roberto Hernán Saenz Azañero**, en adición a sus funciones; en sustitución del ex servidor San Juan Bautista Reyes Rinza, quien se desvinculó del PECH por renuncia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución Gerencial a los interesados, y hágase de conocimiento de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

